

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

- 41** *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se corrige el error material advertido en la Resolución de 26 de enero de 2022, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo de “Prevención-extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid” (código número 28011105012000), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 36, de 12 de febrero de 2022.*

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

**RESUELVO**

Corregir el error material advertido en la Resolución de 26 de enero de 2022, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo de “Prevención-extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid” (código número 28011105012000), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 36 de 12 de febrero de 2022.

Donde dice “convenio colectivo de la empresa (...)”, debe decir “convenio colectivo del Sector (...)”.

Madrid, a 14 de febrero de 2022.—La Directora General de Trabajo, Silvia Marina Parrera Rudilla.

(03/3.280/22)

